

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N° 0745/25

Salta,

28 MAY 2025

VISTO:

EXPTE. N° 4229/22

La Nota N° 0246/25 presentada por la alumna **Yael Soledad Daniłowicz, LU N° 710.927**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, en la que solicita una nueva prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0334/24 se otorga prórroga de un año para la presentación del Trabajo de Tesis a partir del 21/05/2024, por el término de 1 (un) año;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 168/25 considera que las razones que aduce la alumna resultan atendibles y aconseja otorgar una prórroga a partir del 21/05/2025 y por el término de seis (6) meses a la estudiante **Yael Soledad Daniłowicz, LU N° 710.927**, para la presentación de la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación;

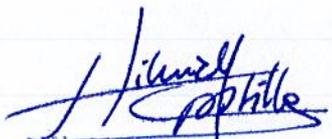
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su Sesión Ordinaria del día 27-05-2025)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una prórroga extraordinaria a partir del 21/05/2025 y por el término de seis (6) meses, a la estudiante **Yael Soledad Daniłowicz, LU N° 710.927**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, para la presentación del Trabajo Final de Tesis.

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial. -  
LR/lj

  
Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MARIA MERCEDES QUIROÑEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa